



RESOLUCION - R - N° 558-93

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

ELENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 22 OCT 1993

Actuac. F.C.EX. N° 1.048/93

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Sr. Víctor Franz Uño, alumno regular de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas que se dicta en la Facultad de Ciencias Exactas, solicita prórroga en la regularidad de la asignatura "Análisis Matemático II"; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud ha sido analizada por la Comisión de Docencia de la citada Facultad, en su informe de Fs. 7 vta., quien aconseja hacer lugar a lo solicitado hasta el turno extraordinario de Setiembre (complementario de Julio) de 1993, dado que las razones invocadas son atendibles;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, en sesión ordinaria llevada a cabo el día 4 de Agosto del corriente año, aprobó el dictamen de la Comisión de Docencia, solicitando al Consejo Superior conceder la prórroga solicitada;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 176/93,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad-referendum del CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar al Sr. Víctor Franz UÑO, L.U.N° 40.250, alumno regular de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas que se dicta en la Facultad de Ciencias Exactas, prórroga en la validez de la regularidad de la asignatura ANALISIS MATEMATICO II, hasta el 31 de Diciembre de 1993.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga al Consejo Superior solicitando la convalidación de la presente resolución.



MELIDA PERLATTI-DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA